JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 61431

Minas, 5 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 053/2025.

VISTO: el Oficio Nº 096/2024, de fecha 4 de abril de 2024, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESULTANDO: que mediante el mismo se solicita al Sr. Intendente Departamental y, por su intermedio, a la Directora Arq. Leticia Giorello la confección de los términos de referencia para contratar una consultoría para la realización de anteproyecto y pliego de licitación para el local de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, de fecha 26 de febrero de 2025, el que aconseja aprobar los términos de referencia confeccionados por la Arq. Leticia Giorello, solicitando que la Intendencia eleve el pedido a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que lo realice; y que el costo sea cubierto por el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

1. Apruébanse los términos de referencia para la contratación de un servicio de consultoría para la realización de anteproyecto y pliego de licitación para el local de la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando que la Intendencia Departamental eleve el pedido a la Corporación Nacional para el Desarrollo para su ejecución.
2. Cúbrese el costo del mismo con el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.
3. Dase cuenta a la contadora asesora y a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República.
4. Comunícase.

Joaquín Hernández
Presidente

María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino

JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA